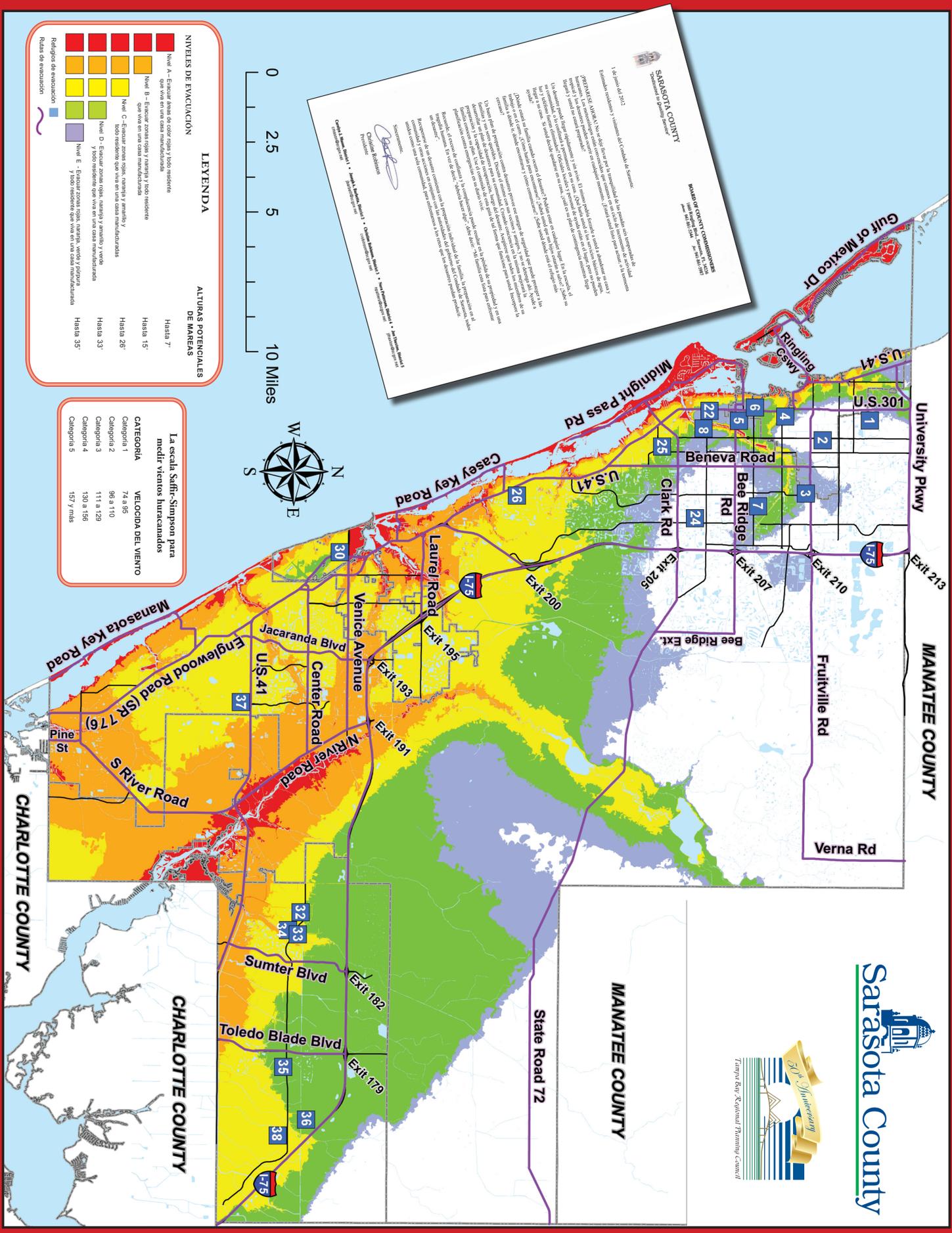




# Para el condado de Sarasota mapa de evacuación



**REFUGIOS PARA EMERGENCIAS**

La apertura de un refugio puede variar con cada tipo de emergencia. Está pendiente a los medios de comunicación para ver un listado de los refugios que estarán abiertos. No vaya a un refugio hasta que las autoridades locales hayan informado a los medios que está abierto. La apertura o activación de los refugios depende del tamaño y la intensidad del desastre. Véase el mapa y el listado de los refugios.

**NECESIDADES ESPECIALES**

El Condado de Sarasota tiene un programa de refugios para aquellas personas que requieren cuidados médicos especiales. Refugios para necesidades especiales están disponibles para personas que requieren servicios médicos especiales (pero que no requieren un cuidado intensivo), como en un hospital, que no están disponibles en un refugio público o en un refugio de emergencia. El Condado de Sarasota ofrece servicios de acceso a la línea de la información de refugios de emergencia. Llame al 941-861-5000 o vaya en línea a [www.scoVUEL.net](http://www.scoVUEL.net) para ser considerado para matrícula en este programa.

**SERVICIOS DE APOYO PARA NECESIDADES FUNCIONALES (FNSS)**

Los Servicios de Apoyo para necesidades funcionales (FNSS) son servicios que permiten a niños y adultos mantener su nivel habitual de independencia en un refugio para la población vulnerable (FNSS). Los FNSS incluyen: asistencia personal, asistencia para la movilidad, salud física, sensorial, mental, cognitivo y/o intelectual que afecte su capacidad para funcionar de forma independiente sin ayuda. A estas personas no se les negará la entrada a los refugios de la población general, o inapropiadamente colocados en otros entornos. A su llegada a un albergue de población general del Condado de Sarasota, debe informar al personal del refugio de su situación de servicio para asegurar el enfoque de servicio más apropiado. El personal del refugio de población general del Condado de Sarasota puede proporcionar acceso a los refugios aprobados del Condado según los servicios sean solicitados.

**REFUGIOS QUE AMBITEN PERROS Y GATOS**

El Condado de Sarasota ofrece seis refugios que admiten perros y gatos, indicados en la lista de refugios en la parte central de esta guía. **Si usted no está en capacidad de aceptar estos refugios, por favor haga otros planes para refugio a su mascota.**

- Proporcione la prueba de tos/cada actual y vacuna
- Proporcione la prueba de parvovirus y leptospirosis
- Proporcione todos los artículos requeridos para su mascota
- Usted es responsable del cuidado de su mascota mientras está en el refugio
- La conveniencia de mascotas y dueños no está permitida

**USANDO EL MAPA DE SU CONDADO**

- Localice en el mapa los lugares donde usted vive y trabaja.
- Determine si está en una zona de evacuación, o casa manufacturada o vehículo de recreación, desde donde va a ir en caso de un orden de evacuación. Sus selecciones son:
  - Casa de un familiar o amigo fuera de la zona de evacuación.
  - Hotel/motel fuera de la zona de evacuación (haga arreglos temprano)
  - Ir a un refugio público
  - Como último recurso abandonar el área totalmente
- Si debe ir a un refugio, use el mapa del Condado para decidir cuál es el más conveniente. Asegúrese que el refugio está abierto antes de ir.

**AMENAZA DE HURACÁN**

- Las áreas en colores en el mapa son las más susceptibles a la marejada ciclónica. La marejada ciclónica es la inundación del mar que entra por las costas cuando el ojo del huracán toca tierra.
- La marejada ciclónica crea un caos de destrucción, destruyendo estructuras al entrar rápidamente a tierra y luego regresa al mar. Esto es una situación que pone en juego la vida de aquél que ignora una evacuación mandataria y se queda en áreas vulnerables.
- Los huracanes están catalogados en escala del 1 al 5, dependiendo de los vientos y su fuerza destructiva. Las zonas de evacuación están marcadas con colores de acuerdo al nivel de la marejada ciclónica que podría ocurrir en las 5 categorías de huracán.
- Si usted vive en un área y se le ordena evacuar, reúna a su familia, mascotas, y abastos de emergencia. Asegure su casa y salga inmediatamente. El no obedecer un orden de evacuación es una violación de las leyes estatales y federales.
- Nota: Todas las personas que viven en una casa móvil, casa manufacturada o vehículo recreacional, tienen que evacuar cuando se da una orden de evacuación que viene en una casa móvil.**

**ESCOMBROS PRODUCIDOS POR LA TORMENTA**

Recolecte separar los escombros producidos por la tormenta en las siguientes categorías para facilitar su eliminación:

- Basura que sean recogidas
- Artículos del hogar – muebles, rocas, libros, juguetes y almohadas
- Escombros de paguación – ramas, troncos de árboles
- Materiales de construcción – pedras de drywall, cubiertas del techo
- Enseres electrónicos – neveras, calentadores de agua, aparatos de televisión y computadoras

**Consejos:**

- Evite colocar escombros cerca de los postes del tendido eléctrico, bajo líneas eléctricas, encima de los metros de lectura del agua y cerca de conexiones de agua, cerca de bazaros, piscinas, piscinas, vehículos de motor, velas o desagües
- No coque escombros de la tormenta en la calle.
- ¿Vive en una calle privada? Si es así, los residentes del Condado tienen que conceder el derecho de entrar a la carretera para la recolección de escombros. Llame al 941-861-5000.
- Si una tormenta causa daños a su propiedad, llame al 941-861-5000 para obtener instrucciones sobre cómo preparar los escombros producidos por la tormenta para su eliminación. Si los escombros no se eliminan, el Condado de Sarasota puede ser responsable de la eliminación de escombros y el correspondiente costo para su eliminación.

**ESCOMBROS PRODUCIDOS POR LA TORMENTA**

Recolecte separar los escombros producidos por la tormenta en las siguientes categorías para facilitar su eliminación:

- Basura que sean recogidas
- Artículos del hogar – muebles, rocas, libros, juguetes y almohadas
- Escombros de paguación – ramas, troncos de árboles
- Materiales de construcción – pedras de drywall, cubiertas del techo
- Enseres electrónicos – neveras, calentadores de agua, aparatos de televisión y computadoras

**Consejos:**

- Evite colocar escombros cerca de los postes del tendido eléctrico, bajo líneas eléctricas, encima de los metros de lectura del agua y cerca de conexiones de agua, cerca de bazaros, piscinas, piscinas, vehículos de motor, velas o desagües
- No coque escombros de la tormenta en la calle.
- ¿Vive en una calle privada? Si es así, los residentes del Condado tienen que conceder el derecho de entrar a la carretera para la recolección de escombros. Llame al 941-861-5000.
- Si una tormenta causa daños a su propiedad, llame al 941-861-5000 para obtener instrucciones sobre cómo preparar los escombros producidos por la tormenta para su eliminación. Si los escombros no se eliminan, el Condado de Sarasota puede ser responsable de la eliminación de escombros y el correspondiente costo para su eliminación.

**SISTEMA DE NOTIFICACION DEL CONDADO DE SARASOTA - COBERED**

El Condado de Sarasota utiliza el Sistema de Notificación COBERED, un sistema de emergencias libre, seguro, avanzado y eficaz que le permite recibir llamadas, mensajes de correo electrónico, alertas o mensajes de texto. El sistema de notificación de emergencias de COBERED le permite ayudar a proteger a su familia o su propiedad. Este sistema nos permite enviar información importante a lugares específicos del Condado cuando acciones inmediatas son necesarias. Su información de contacto se mantiene privada y solo será utilizada para fines de SARASOTA COBERED, el Sistema de Notificación de Emergencias de Sarasota. Para obtener más información, llame al 941-861-5000 o visite [www.scoVUEL.net](http://www.scoVUEL.net) para obtener más información, registrarse de inmediato o actualizar su información. También puede llamar al 941-861-5000.

**REFUGIOS PARA EMERGENCIAS**

La apertura de un refugio puede variar con cada tipo de emergencia. Está pendiente a los medios de comunicación para ver un listado de los refugios que estarán abiertos. No vaya a un refugio hasta que las autoridades locales hayan informado a los medios que está abierto. La apertura o activación de los refugios depende del tamaño y la intensidad del desastre. Véase el mapa y el listado de los refugios.

**NECESIDADES ESPECIALES**

El Condado de Sarasota tiene un programa de refugios para aquellas personas que requieren cuidados médicos especiales. Refugios para necesidades especiales están disponibles para personas que requieren servicios médicos especiales (pero que no requieren un cuidado intensivo), como en un hospital, que no están disponibles en un refugio público o en un refugio de emergencia. El Condado de Sarasota ofrece servicios de acceso a la línea de la información de refugios de emergencia. Llame al 941-861-5000 o vaya en línea a [www.scoVUEL.net](http://www.scoVUEL.net) para ser considerado para matrícula en este programa.

**SERVICIOS DE APOYO PARA NECESIDADES FUNCIONALES (FNSS)**

Los Servicios de Apoyo para necesidades funcionales (FNSS) son servicios que permiten a niños y adultos mantener su nivel habitual de independencia en un refugio para la población vulnerable (FNSS). Los FNSS incluyen: asistencia personal, asistencia para la movilidad, salud física, sensorial, mental, cognitivo y/o intelectual que afecte su capacidad para funcionar de forma independiente sin ayuda. A estas personas no se les negará la entrada a los refugios de la población general, o inapropiadamente colocados en otros entornos. A su llegada a un albergue de población general del Condado de Sarasota, debe informar al personal del refugio de su situación de servicio para asegurar el enfoque de servicio más apropiado. El personal del refugio de población general del Condado de Sarasota puede proporcionar acceso a los refugios aprobados del Condado según los servicios sean solicitados.

**REFUGIOS QUE AMBITEN PERROS Y GATOS**

El Condado de Sarasota ofrece seis refugios que admiten perros y gatos, indicados en la lista de refugios en la parte central de esta guía. **Si usted no está en capacidad de aceptar estos refugios, por favor haga otros planes para refugio a su mascota.**

- Proporcione la prueba de tos/cada actual y vacuna
- Proporcione la prueba de parvovirus y leptospirosis
- Proporcione todos los artículos requeridos para su mascota
- Usted es responsable del cuidado de su mascota mientras está en el refugio
- La conveniencia de mascotas y dueños no está permitida

**GUÍA PARA LOS PADRES SOBRE QUE TRAER A LOS REFUGIOS PARA SUS NIÑOS**

Por favor, traiga artículos apropiados a la edad de sus niños.

- Comida infantil: traiga una combinación de vegetales, frutas, cereales y carnes, cajas de cereal, y algo para picar (ejemplo)
- Toallitas pre-humedecidas desechables, pañales desechables
- Formas de infantes (en polvo o preparada), solución de frotamiento oral (como Pedialyte), jugos de frutas en cajas desechables
- Ouchantitas de bebé, biberones y ventosas extras para los biberones
- Pomadas para aliviar el sarpullido causado por los pañales
- Sabóns desechables para cambiar los pañales al bebé
- Gorrias y medias para el bebé
- Frazadas limpias
- Quina portátil
- Juguetes que no hagan mucho ruido como libros, barras, rompecabezas, otros juegos de mano, pías extra, y cualquier artículo que el bebé requiera para sentirse confortable.